

Gestión 2015 - 2018

13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional “
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0304-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 15 de octubre del 2018.

Visto:

El informe N° 184-2018-DEP-MDCH/DAG, de fecha 11 septiembre del 2018, del Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite Expediente Técnico para su revisión, evaluación y aprobación del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado 2426919, y;

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

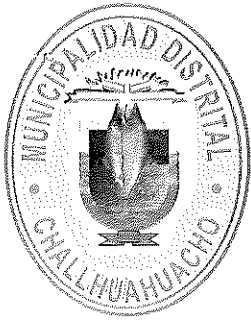
Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe N° 085-2018-MDCH/OSLO/EHG-IO de fecha 17 de Septiembre del 2018, del Ing. Edgar Huanca Gordillo, Inspector de Obras-MDCH, remite las observaciones del Expediente: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, la misma que ha sido revisado y evaluado por esta Inspección, por lo que el Expediente Técnico se encuentra observado; y mediante Informe N° 015-2018-MDCH/DEP/P/RPT de fecha 21 de agosto del 2018, del Arq. Roly Patilla Torobeo, Proyectista y Evaluador, remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico, y mediante Informe N° 229-2018-DEP-MDCH/RMCH de fecha 21 de Septiembre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos-

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 053098
CHALLHUAHUACHO
Capital Histórico de la Nación Yanawara
COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

MDCH, remite el levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 095-2018-MDCH-OSLO/EHG-IO de fecha 25 de septiembre del 2018, el Ing. Edgar Huanca Gordillo, Inspector De Obra, remite Expediente de Mantenimiento, y mediante informe N° 1004-2018/OSLO/MDCH/FFTP; de fecha 25 de septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Expediente Técnico APROBADO, y mediante Informe N° 246-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 27 de septiembre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite Registro del Formatos N° 01 de la fase de Ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 250-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha, 03 de octubre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora, remite registro de los formatos N° 01-Seccion "A" del proyecto con código único unificado N° 2426919; y mediante informe N° 2337-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 04 de octubre del 2018, del Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita aprobación de Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 007-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 11 de Octubre del 2018, la Econ. Francy Carla Madariaga Colque, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para el proyecto; por un monto S/. 654,950.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), monto que será usado en los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, y la diferencia de S/. 1'243,274.39 será ejecutado el siguiente año fiscal 2019, para continuación de la obra "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC",

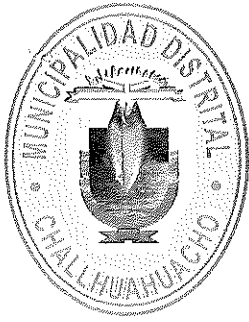
Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto ascendente a la suma de monto S/. 654,950.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), monto que será ejecutado en los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, y la diferencia de S/. 1'243,274.39 será ejecutado el siguiente año fiscal 2019, cuya obra es por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

Unidos Podemos Todo...

638997



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES
COSTO DIRECTO	S/. 1'617,861.08
GASTOS GENERALES	S/. 162,862.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 56,065.15
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	S/. 35,592.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,028.62
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'898,224.39

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURÍMAC

Alfonso Mamani Perez
GERENTE MUNICIPAL

WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
SGIDUR.
OSLO
OPP.

Unidos Podemos Todo...